DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCIO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3850 Fecha: 21012019

Resolución Secretarial

N° 006 -2019-MINCETUR

Lima, 18 de enero de 2019

Vistos, el Memorándum N° 029-2019-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior, el Memorándum N° 107-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina Genera de Administración y el Informe N° 019-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el organismo público competente para dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; es responsable en materia de la promoción de las exportaciones y turismo, y representa al país en los foros y organismos internacionales de comercio, turismo, cooperación económica y esquemas de integración y actuar como órgano de enlace entre el Gobierno peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 011-2019-MINCETUR de fecha 14 de enero de 2019, se ha autorizado la participación de la Directora General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, señora Sara Rosana Rosadio Colán y de la señorita Sandra Carolina Herrera Cárdenas, profesional de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participen en las reuniones a realizarse con motivo de las consultas presentadas por la República Argentina ante la Organización Mundial del Comercio en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza del 20 al 24 de enero de 2019;

Que, por tanto, es necesario encargar las funciones de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional, en tanto dure la ausencia de su titular, motivo por el cual se ha propuesto al señor Francisco Ruíz Zamudio, Director General de Facilitación del Comercio Exterior, para que, en adición a sus funciones, se le encargue la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional;

Que, de conformidad con lo señalado por la Oficina de Personal a través de su Informe N° 019-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, procede la encargatura propuesta por cumplir con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR;

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
Nº de Registro: 3850 Fecha: 21012019

De conformidad con la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar las funciones de la Dirección General de Gestión Jurídica Comercial Internacional del Viceministerio de Comercio Exterior al señor Francisco José Ruíz Zamudio, Director General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a sus funciones, a partir del 20 de enero de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

IRENE SUAREZ QUIROZ
Secretaria General
MINCETUR